

## OTRAS ENTIDADES

### **Consortio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba**

Núm. 819/2010 (Corrección de anuncio)

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 27, de 12 de febrero de 2010, fueron publicadas las Bases por las que habrá de regirse el proceso selectivo, mediante concurso-oposición, para la contratación, en régimen laboral temporal, modalidad contrato de interinidad, de un Técnico Jurídico-Económico y de un Técnico de Transportes del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba.

Advertido error en el modelo de solicitud contenido en las citadas Bases como Anexo III en lo relativo a la puntuación del auto-

baremo correspondiente al apartado "Formación y Perfeccionamiento" de las dos plazas convocadas, se inserta a continuación la puntuación rectificada:

- De hasta 15 horas: 0,40 puntos.
- De 16 a 30 horas: 0,50 puntos.
- De 31 a 60 horas: 0,60 puntos.
- De 61 a 100 horas: 0,70 puntos.
- De 101 a 200 horas: 0,80 puntos.
- De 201 a 300 horas: 0,90 puntos.
- Más de 300 horas: 1,00 punto.

Las autobaremaciones efectuadas por los aspirantes serán revisadas por el Tribunal de Selección al objeto de adaptarlas a la puntuación rectificada.

En Córdoba, 17 de febrero de 2010.- El Director General de Transportes y Movilidad, Eduardo Tamarit Pradas.